





SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA NÚM: CTCAPAMI/14/2024

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las once horas con cinco minutos del día doce del mes de abril de dos mil veinticuatro; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Arq. Fernando Huicochea Martínez Director General, C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- Validación de inexistencia de información de la Fracción XVIII. Sanciones Administrativas que la Unidad Administrativa Dirección Jurídica reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2024.
- 4. Clausura de la sesión.











Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XVIII del Articulo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección Jurídica, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la ausencia de datos. -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": Para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. En el cual se hace referencia a las siguientes leyes: Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. En la cual en el Artículo 3.- Se establece las autoridades competentes facultadas para sancionar a los servidores públicos. De las que durante el periodo enero-marzo de 2024 no emitieron ninguna sanción para servidores públicos del sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala

Motivo por el cual el formato de la fracción XVIII del Primer Trimestre del ejercicio 2024 no llevara información, y se agregara esta acta aclaratoria --------

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano: se aprueba por unanimidad de votos. ------







En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----



COMISIÓN DE ABOTABLE Y ALCANTARILLAUD DEL MUNICIPIO Director Administratively Pies DIRECCIÓN ADMINISTRAT

Arg. Fernando Huicochea Martínez

Director General y Testigo de honor

Lic Alfonso Catalán Luna Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité DICA

UNIDAD DEC FRINKAPARE WEIGHOS

Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia ACTA NÚM: CTCAPAMI/14/2024



UNIDOS IGUALA GANA



NUM. DE OFICIO: CAP/105/2024 **ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

Iguala De La Independencia, Guerrero, A 09 de abril de 2024.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI. PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y CON EL DEBIDO RESPETO, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO, LO SIGUIENTE:

QUE EN UN ESFUERZO POR ELEVAR EL PROFESIONALISMO, COMPROMISO Y DAR LO MEJOR DE SÍ MISMO COMO SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE ORGANISMO ES EN BENEFICIO TANTO DEL USUARIO COMO DE ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA CAPAMI, LO ANTERIOR PARA PODER REALIZAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO CON APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y RESPETO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD, EN DONDE SE TRABAJA DIARIAMENTE PARA NO INCURRIR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN Y/O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE AFECTEN LA IMAGEN DE TODOS AQUELLOS QUE TRABAJAMOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y QUE LESIONAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL; YA QUE, DE INCUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TIENE UN SERVIDOR PÚBLICO SE DEBERÁN SANCIONAR A TODOS AQUELLOS QUE INFRINJAN ASÍ COMO LO QUE ESTABLECE EL TÍTULO PRIMERO EN SU CAPÍTULO II, TITULO TERCERO EN SU CAPÍTULO I Y II, Y TÍTULO CUARTO EN SU CAPÍTULO I Y II, TODOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 29 DE LA LEY NUMERO 696 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y ARTÍCULO 21.

AHORA BIEN, Y POR LO QUE AL LLEVAR ESTA PRÁCTICA CON DILIGENCIA EN EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO 2024 (PRIMER TRIMESTRE), NO SE RECIBIÓ RECOMENDACIÓN, DICTAMEN, QUEJA O SANCION ADMINISTRATIVA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE ESTA COMISIÓN, POR TAL MOTIVO, SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XVIII.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO A USTED SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE, Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

> MISTÓN DE AGUA POTABLE ATENTAMENTENT RILLADO DEL MUNICIPIO TO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC, ALFONSO CATALÁN LUNA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.